

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO N° 1918,

SECCION 1era.-

LA CISTERNA, 13 MAY 2011

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007 y Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, que aprueba texto refundido de las atribuciones y delegaciones de firma..

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.16.15, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Centro de Eduardo Frei M.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE a los funcionarios del Centro de Salud Eduardo Frei M., que más abajo se señala, para hacer uso de Permiso Administrativo en la fecha que indica.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
VERGARA CONCHA HUMBERTO	1,0	28.04.2011	28.04.2011	1,5
GONZALEZ ARANEDA YENNY	1,0	28.04.2011	28.04.2011	2,5
ARREDONDO FARIAS EVELYN	1,0	29.04.2011	29.04.2011	4,0
VERGARA CONCHA HUMBERTO	1,0	02.05.2011	02.05.2011	0,5
CEPPI CARTAGENA ROSSANA	0,5	03.05.2011		2,0
PULIDO ABRIL MAURICIO	0,5	04.05.2011		4,5
CARCAMO ZAGAL DORCA	1,0	04.05.2011	04.05.2011	2,5
LIZAMA IBAÑEZ MARIA	1,0	04.05.2011	04.05.2011	2,5
MOYA VERA VINKA	1,0	05.05.2011	05.05.2011	3,5
ALTAMIRANO GALLO YOLANDA	0,5	06.05.2011		5,0

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RICARDO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/POF/Pcm.



MARCEL TAPIA GALLARDO
JEFE DEPTO. DE SALUD (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"